

EXPTE.Nº 0119-90

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a HUGO SALVATIERRA e INES F. de SALVATIERRA a efectuar la ampliación de su vivienda, levantada en el lote identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 1B, Parcelas 11 y 12.-

ARTICULO 2º) La autorización establecida en el artículo anterior tiene carácter de excepción, en cuanto a los establecido en la reglamentación vigente por Ordenanza Nº 706/88, Art. 1º), Inc. a), permitiendo superar en 9,72 Ms, el FOS estipulado.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 28 de 1990.-

Registrada bajo el número: 0980-90